

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. **2022-00283**

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la demandante, se ordena **oficiar** a la EMPRESA TAX EXPRESS S.A. para que se sirva certificar el valor del cupo del vehículo de placas SHD-720 y el valor de las utilidades de los siguientes vehículos:

- a) Placa SHD-720 Modelo 2004, servicio público, propietario Cesar Augusto Ocampo García, desde el 28 de febrero de 2004 hasta el 14 de octubre de 2011.
- b) Placa VDR-532 Modelo 2005, servicio público, propietario Cesar Augusto Ocampo García, desde el 24 de febrero de 2006 hasta el 14 de octubre de 2011.
- c) Placa VEB-172 Modelo 2006 servicio público, propietario desde el 2008 al 7 de febrero de 2017 Cesar Augusto Ocampo García, utilidades desde el 6 de febrero de 2008, hasta 14 de octubre de 2011.

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA

Juez (e)